

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 06 /25

San Miguel de Tucumán, 29 de Abril de 2025.-

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

I-Inicio de demanda digital: A partir del 30 de abril, se implementa el módulo de presentación de “Demandas digitales” en el Portal del SAE, correspondiente al Fuero de Familia y Sucesiones del Centro Judicial del Este. Esta implementación se realiza conforme a lo establecido en los siguientes instructivos: Instructivo externo E11 – Instructivo de presentación de demandas e Instructivo interno I139 – Instructivo de recepción de causas ingresadas por el módulo de demandas digitales (Fuero Familia y Sucesiones).



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia